



Entrega de Canastas de alimentos JUNEB - COVID19



Depto. Psicosocial y Bienestar Estudiantil
Dirección de Educación Municipal

2020



¿EN QUÉ CONSISTE LA CANASTA?

La canasta individual está compuesta por abarrotes, preparaciones listas para el consumo y/o pouch, que permitan cubrir los requerimientos de alimentación para los desayunos y almuerzos, de acuerdo con la estructura alimentaria definida para este mecanismo.

El abastecimientos de estas canastas en la comuna de Santiago comienza el día lunes 23/03



ESTRUCTURA DE LA CANASTA

¿Qué contiene? (*)		
PRODUCTO	Canasta Abarrotes/ perecibles frescos	UNIDADES A ENTREGAR
	PARA 15 DÍAS	
DESAYUNO		
Fórmula láctea	Unidad (1 bolsa de 1 Kg)	1
Barra , cereal o avena	Unidad	10
Huevo	Unidad	12
ALMUERZO		
Arroz	Unidad (1 bolsa de 1 Kg)	1
Fideos blancos o tricolor, tallarines, espirales, etc	Unidad (1 paquete de 400 g c/u)	1
Leguminosa	Unidad (1 bolsa de 1 Kg)	1
Carne pouch (vacuno-cerdo-ave)	Unidad (1 bolsa de 1 Kg)	1
Cebolla	Gramos	500
Zanahoria	Gramos	250
Papa	Gramos	500
Arvejas (conserva)	Unidad (1 tarro de m ín 200 g drenado)	1
Choclo (conserva) o equivalente	Unidad (1 tarro de m ín 200 g drenado)	1
Puré fruta	Unidades (doypack)	5
Fruta fresca	Kilo	1
Leche tetra sabor	Unidad (de 200 ml c/u)	3

(*) en caso de quiebre de stock de algún producto de la canasta, podrá ser reemplazado por otro producto similar.



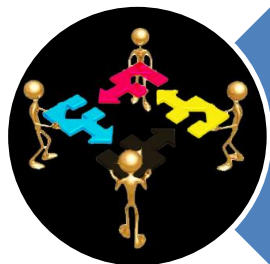
LINEAMIENTOS JUNAEB



Instructivo lineamientos para la **operación** del programa de alimentación escolar en contingencia covid-19



Instructivo lineamientos para la **asignación y certificación** del programa de alimentación escolar en contingencia covid-19



Procedimiento de **armado de canastas** de productos contingencia covid-19 en establecimientos educacionales



ASIGNACIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS

La asignación del n° de canastas por Establecimiento se realizó de la siguiente forma:

- ❖ Establecimiento con raciones de 1-100 a entrega al 100% **asignación de raciones de almuerzo de cada E.E.**
- ❖ Establecimiento con raciones de 101 y más a entrega solo al 85% de la **asignación de raciones de almuerzo de cada E.E.**

Nota: según lo establecido en **IT-DAE- CERTIFICACIONCOVID-1900** la cual fue enviada a todos los profesores PAE (por JUNAEB) con fecha: Revisión: 01 del 18-03-2020 se indica lo siguiente :

“En el caso que el establecimiento requiera una mayor cantidad de canastas de las asignadas en el maestro, el E.E. deberá informar a través de un formulario WEB. Nivel central de JUNAEB evaluará la solicitud y definirá si se realiza el aumento de canastas solicitado por el establecimiento. En caso de aceptar la solicitud realizará las modificaciones en el SISPAE y PAE/PAP On-Line.”

Link de formulario web:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=utYT6OYRPUG8FslAqmFoeBWIX3oFkQVHjxTj6XZYmeIUQ0hMTDIXVFNUNE1MWEFGMlpRODI3M0NXUi4u>



NÓMINAS BENEFICIARIOS PAE

Las nóminas de beneficiarios fueron enviadas directamente de JUNAEB, esta clasificación se realizó según la **SIGE de la pre matricula del MES de FEBRERO del 2020**

Importante: Las nóminas de beneficiario son una información confidencial y sólo para uso del director y el profesor PAE del colegio respectivo, **BAJO NINGUNA SITUACIÓN LOS LISTADOS PUEDEN SER PUBLICADOS (diarios murales, cocinas, salas de clases, etc.)**.



Nota: en el caso que al establecimiento no le ha llegado el listado informar a Susana Mayer (smayer@demstgo.cl), quien se la remitirá.



RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CANASTAS

El abastecimientos de estas canastas en la comuna de Santiago comienza el día lunes 23/03

El día lunes 23/03 se realizará el abastecimiento de la materia prima y el personal manipulador de alimentos las armará en el mismo establecimiento.

DISTRIBUCIÓN CANASTA DE ALIMENTOS

- ❖ El retiro podrá efectuarlo el alumno beneficiario, su tutor, su apoderado o alguien que lo represente, y deberá ser registrado por un ministro de fe designado por el establecimiento.
- ❖ En el caso de estudiantes beneficiarios de un mismo E.E. que sean familiares o que vivan en un mismo hogar, podrá uno de ellos, o un representante, hacer retiro de las canastas correspondientes en representación de los otros, dejando registro de los beneficiarios a los cuales representa.



DISTRIBUCIÓN CANASTA DE ALIMENTOS

- ❖ Al momento del retiro de la canasta el E.E. debe completar dos registros:
 1. Anexo N° 1: Formulario de entrega y recepción de canasta de alimentación .
 2. Acta de entrega de canastas contingencia CIVID-19

ANEXO N° 1: FORMULARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CANASTA DE ALIMENTACIÓN

Establecimiento:
Rbd:
Ministro de Fe designando por el sostenedor:

El establecimiento mediante el ministro de Fe o representante, se compromete a hacer entrega de este beneficio a estudiantes matriculados en este establecimiento. Además debe scanerlo y enviarlo al correo: certificado.paepap@junaeb.cl.

N°	Nombre del Beneficiario	Rut del Beneficiario	Nombre de quien retira (beneficiario, tutor y/o apoderador)	Firma de quien retira
1				
2				

		ACTA ENTREGA DE CANASTAS CONTINGENCIA COVID-19		
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:				
RBD:				
NOMBRE SUPERVISOR EMPRESA:				
NOMBRE ENCARGADO PAE/PAP:				
N°	Nombre Alumno	Curso	Nombre apoderado que retira	Rut
1				
2				

- ❖ Sólo el representante del establecimiento podrá manipular la documentación y los elementos dispuestos para realizar el registro, evitando que un tercero (como puede ser el estudiante o su apoderado) tenga contacto con ellos, con el objetivo de evitar contagios.
- ❖ La firma solicitada debe ser registrada por el ministro de fe.



DISTRIBUCIÓN CANASTA DE ALIMENTOS

- ❖ La entrega de las canastas será organizada por cada establecimiento deberá definir un horario de entrega, dentro del cual se citará a los estudiantes beneficiarios o sus representantes, cuidando que estén distribuidos de manera tal que se evite aglomeraciones.
- ❖ Priorizar la entrega de las canastas en espacios que estén al aire libre, tales como patios, multicanchas, pasillos, etc.
- ❖ En el caso que la entrega se efectúe en un lugar cerrado, las personas deberán ingresar de a una a la vez y la zona de espera deberá estar en un lugar abierto.



| CONTACTOS

- ❖ Jacqueline Rodríguez , Jefa Depto. Psicosocial y Bienestar Estudiantil.
Correo: jrodriguez@demstgo.cl
Teléfono: 9 6612 48 42
- ❖ Susana Mayer, Nutricionista.
Correo: smayer@demstgo.cl
Teléfono: 9 7974 90 86

Depto. Psicosocial y Bienestar Estudiantil

Dirección de Educación Municipal